

33a  
C

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Fermín Escamandón Pérez  
natural de España <sup>Castellón</sup> provincia de Oviedo  
de estado Casado y profesión Comerciante  
nacido el día tres del mes enero de 1879 llegado a esta  
República el día siete del mes de Febrero de 1917 resi-  
dente hasta esta época en Oviedo — España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 3 de Abril de 1920

Firma del interesado.

Fermín Escamandón Pérez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Celedonio  
Ruiz Rosal con su cédula núm. 288 y Don  
Delfín Díaz Ruiz, también  
con su correspondiente cédula núm. 30 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 3 de Abril de 1920

Firma del Testigo.

Celedonio Ruiz

Firma del Testigo.

Delfín Díaz Ruiz

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

